



XXXXXXXXXX

Aprueban nueva prórroga de resguardo especial de fronteras

Por otros 90 días, la Cámara Alta respaldó la aplicación del sistema de infraestructura crítica en la macrozona norte, que autoriza a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a ejercer tareas en el control migratorio y resguardo fronterizo, a partir del 13 de mayo.

Durante su intervención en la Sala, el senador José Miguel Durana dijo

que, según las cifras del Servicio Nacional de Migraciones durante el año 2024, más de 22 mil 200 personas ingresaron irregularmente por un paso no habilitado hacia Chile, vale decir, un promedio aproximado a más de 60 personas diarias y 1.800 por mes.

“Esta cifra, que corresponde a los ingresos que han sido detectados, demuestra por sí sola el ver-

dadero fracaso que lamentablemente este gobierno tiene en el control de la inmigración irregular, pero igualmente, se hace necesario continuar protegiendo las fronteras”, advirtió el legislador.

En este contexto, dijo que la prórroga de la vigencia de esta medida constituye una oportunidad para poder reflexionar y visibilizar el estado de los proble-

mas que la inmigración irregular trae a Chile.

Comentó que solicitó por todos los canales regulares la entrega de una copia del convenio para la reconducción de migrantes que traspasan nuestra frontera con Bolivia y después de mucho, fue informado que tiene carácter de reservado, dada las materias que en él se contienen. ☺